



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

EXP. 201302989

25/14

Montevideo, 26 MAY 2014

VISTO: La Resolución del Ministerio de Turismo y Deporte N° 2294/13, de fecha 26 de diciembre de 2013, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas.-

RESULTANDO: I) Que por la misma se renovó el contrato en régimen de arrendamiento de servicios con el Prof. Álvaro Juan López Gallero, C.I. 912.314-0, con el objeto de prestar los servicios de Consultor y cumplir la función de Coordinador Especializado en Gestión de Proyectos del Programa de Apoyo al Sector Turístico - Contrato de Préstamo 2601/OC-UR, por el plazo 1° de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.-----

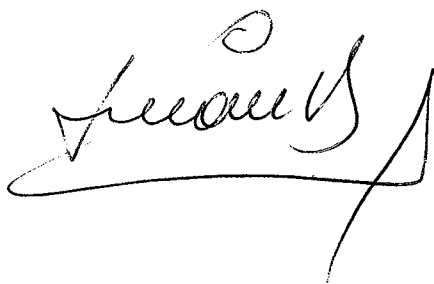
II) Que se sometió la resolución a intervención de la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante el Ministerio de Turismo y Deporte, la que con fecha 9 de mayo de 2014, la observó fundamentado en que no se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 211 literal b de la Constitución de la República, contando la mencionada renovación con principio de ejecución.-----

CONSIDERANDO: La necesidad del Ministerio de Turismo y Deporte de contar con el concurso del Prof. Álvaro Juan López Gallero, se procederá a insistir en el gasto.-----

ATENTO: A lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 211 de la Constitución de la República.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE**

- 1) Insístese en el gasto autorizado por Resolución del Ministerio de Turismo y Deporte N° 2294/13, de fecha 26 de diciembre de 2013, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas.-----
- 2) Pase al Ministerio de Turismo y Deporte para proseguir tramitación.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Fuentes', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Mujica', written in a cursive style. Below the signature is an official stamp that reads 'JOSE MUJICA' and 'Presidente de la República'.